

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 099
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2016-47212	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANA LUCIA ESTUPIÑAN LEAL	MIGUEL DAZA SANCHEZ Y WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-47212	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANA LUCIA ESTUPIÑAN LEAL	MIGUEL DAZA SANCHEZ Y WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-70432	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ALBEIRO LOPEZ TORO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-72942	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	EDINSON GOMEZ BORRERO	SERVICIOS ONLINE S.A.S.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 099
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-83075	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	INDIRA PARRA PARRA Y FABIAN ANDRES CORREAL DIAZ	ATRAPALO COLOMBIA S.A.S.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-84486	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CAMILO ZULETA FRANCO	ALMACENES ÉXITO S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-84656	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ALVARO EDUARDO NAVARRETE QUIROZ y MARIA ESMERALDA CAMELO DE NAVARRETE	GOURMET & VACATION PEOPLE S.A.S.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-84891	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FERNANDO NUPAN JOJOA	DANILO ALONSO LINARES ROSERO, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ELECTRONICA LINARES 2	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-85154	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOHN ALEXANDER GONZALEZ DAZA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 099
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-88630	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FUNDACION INSIGHT CRIME	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-88638	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SANDRA BENITEZ GALVIS	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-88734	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ ADRIANA HERREÑO TORRES	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-82977	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MERCEDES DEL SOCORRO CASTILLO VALENCIA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-82789	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	IBETH PERDOMO RAMIREZ	AUTONIZA S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 099
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-82789	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	IBETH PERDOMO RAMIREZ	AUTONIZA S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 101 y 110 del C.G.P. de las EXCEPCIONES PREVIAS.
2016-85158	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MILTON CESAR CUERVO GONZALEZ	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-78602	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FRANCISCO JULIAN VALENCIA BELTRAN	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-81370	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARTHA LUZ JIMENEZ FERNANDEZ	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-83352	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HECTOR ROJAS PARRA	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 099
 TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-88613	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIO MONTAÑO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-50687	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HAROLD LÓPEZ PIEDRAHITA	SUMOTO S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-85644	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ARIEL REY BECERRA BECERRA	STOK MOTORS S.A.S. y SKBERGE COLOMBIA S.A.S.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-71354	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ROSA JANNETH GONZALEZ PELAEZ	BANCO DAVIVIENDA S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-84408	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JONATAN RICARDO DIAZ USAQUEN	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., SINGULAR COMUNICACIONES S.A. SINGULARCOM S.A. y SONY COLOMBIA S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 099
 TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-84408	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JONATAN RICARDO DIAZ USAQUEN	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., SINGULAR COMUNICACIONES S.A. SINGULARCOM S.A. y SONY COLOMBIA S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-84408	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JONATAN RICARDO DIAZ USAQUEN	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., SINGULAR COMUNICACIONES S.A. SINGULARCOM S.A. y SONY COLOMBIA S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-98606	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ESTHER JULIA GOMEZ	GENERAL MOTORS – COLMOTORES S.A. Y AUTONIZA S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-98606	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ESTHER JULIA GOMEZ	GENERAL MOTORS – COLMOTORES S.A. Y AUTONIZA S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-83515	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CAROLINA GISELLE PADILLA TIRADO	JANNA MOTORS S.A.S. Y FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 099
 TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-82177	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ GONZALEZ	TELMEX COLOMBIA S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-65453	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ MARINA OCAMPO ARBELAEZ	COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA SA Y/O ALKOSTO SA	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-84092	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	RUBILMA RODRIGUEZ YEPES	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-82151	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ROSA MARIA AMAYA ALVAREZ	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-82377	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	YEIMY MILENA DIAZ JIMENEZ	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 099
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-67979	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUIS CARLOS CRUZ RODRIGUEZ	ACTIVOS Y FINANZAS S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-68927	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GLADYS ESTHER AGUILAR PONDOR	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-86240	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUCELLY VALENCIA DE LOPEZ	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-111671	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FABIAN LEONARDO QUEVEDO TORRES	BANCO DAVIVIENDA S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-99371	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ MARINA CHAVEZ QUINTERO	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 099
TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-95838	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOHANA VIRGINIA SAMANIEGO	KIA PLAZA S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-110903	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ROSA LILIA VEGA CARVAJAL	AUTOMOTORES SAN JORGE SA y CHEVYPLAN SA	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-95412	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANGELA MARIA SEPULVEDA QUINTERO	AR CONSTRUCCIONES SAS	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-96360	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ZULAY VIVIANA DIAZ DIAZ	AR CONSTRUCCIONES SAS	VEINTE (20) DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2015-13156	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANGIE YOLIMA ROJAS PUENTES	COLOMBIA MOVIL SA ESP	VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 099
 TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2015-15084	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOHANNA ANDREA PONCE CHOCER	LINIO COLOMBIA S.A.S.	VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2015-287986	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	TIMOLEON CASTAÑEDA VARGAS	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
2012-69462	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SARA CORREA OTERO	COMERCIALIZADORA DE AUTOMOTORES NACIONAL S.A., antes SUBARU DE COLOMBIA S.A.	VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
2013-292626	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JHON GILBER REYES ALVAREZ	DEFENSORIA MILITAR DEMIL	VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **17 DE JUNIO DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **17 DE JUNIO DE 2016 DE 2016 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA